



CÓDIGO BÁSICO PARA LA GESTIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

ACTUALIZACIÓN NÚM. 49 (27.10.2017)

Se ha publicado la siguiente norma:

PUBLICACIÓN	NORMA
BOE núm. 257 25/10/2017	Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo

La cual ha supuesto la modificación de **dos** de las normas contenidas en el Código:

1) Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (selección)		
disposición	tipo	descripción
Art. 12.2	adición	Se amplía la posibilidad de los autónomos de contratar familiares por cuenta ajena a los hijos con discapacidad física o sensorial, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% e inferior al 65%, siempre que causen alta por primera vez en el sistema
Art. 30	modificación	Se modifica el recargo por ingresos fuera de plazo (es más favorable y entra en vigor el 1 de enero de 2018)
Art. 214.2 y 5	modificación	Se regula la compatibilidad del 100% de la pensión de jubilación contributiva para los trabajadores por cuenta propia

2) Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social		
disposición	tipo	descripción
Art. 35.3 y 46	modificación y adición	Se modifican diversos aspectos del régimen jurídico de los trabajadores por cuenta propia o autónomos